

---

Denuncian en la ONU ilegalidad de bloqueo de EE.UU. contra Cuba

14/09/2017



El Centro Europa-Tercer Mundo (Cetim), una organización no gubernamental con estatus consultivo en la ONU, denunció en Ginebra ante el Consejo de Derechos Humanos el bloqueo de EE.UU. contra Cuba, que calificó de ilegal, unilateral e ilegítimo.

En un informe presentado ante el Consejo, que continuó ayer sus sesiones en esta ciudad suiza, el Cetim indicó que esa política de Washington es "ilegal, ilegítima y puede asimilarse como un acto de guerra no declarada de los Estados Unidos contra Cuba".

El cerco económico, comercial y financiero "es contrario al derecho a la autodeterminación, pues priva al pueblo cubano de sus propios medios de subsistencia", agregó.

Por estar dirigido a "atentar contra la integridad física y moral de un pueblo, a hacerle sufrir al máximo, podría constituir un crimen contra la humanidad. Tiene que cesar inmediata e incondicionalmente", indicó el informe, elaborado con la colaboración del especialista Rémy Herrera, del Centro Nacional de Investigación Científica de Francia.

El texto hizo alusión a la decisión del presidente norteamericano, Donald Trump, de revertir las medidas de acercamiento tomadas por su predecesor, Barack Obama.

"Las negociaciones bilaterales de los últimos tres años, que habían permitido avances reales (apertura de embajadas, acuerdos de inmigración, cooperación en materia de seguridad...) y se dirigían a la normalización, entran de ahora en adelante, en una fase regresiva", indicó.

Asimismo, señaló que "los motivos invocados por el presidente Trump son belicosos, anacrónicos e intervencionistas".

El informe añadió que el dispositivo previsto por la nueva administración estadounidense pretende golpear los motores de la economía socialista: "Lo que se busca es dañar a Cuba privando a su economía del máximo de ingresos en divisas".

En consecuencia, continuó, todo ello representa claramente un endurecimiento del bloqueo estadounidense contra Cuba, que "desde hace 25 años ha sido condenado por la casi totalidad de los países miembros de la Asamblea General de las Naciones Unidas".

El Cetim abogó por que se retome el camino de la normalización de las relaciones entre los dos países, de conformidad con los objetivos y principios consagrados en la Carta de las Naciones Unidas.